



ESCUELA LIBERTADORES DE CHILE
RBD: 8532-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela Libertadores de Chile



"El que pone su esfuerzo y su afán en la lucha de un noble ideal, triunfará..."



INDICE

Identificación de la Institución	pág. 4
Quienes somos	pág. 5
Marco Legal y Conceptual	pág. 6
Sellos educativos	pág. 8
Visión	pág. 9
Misión	pág. 9
Principios, Valores y Competencias	pág.10
Entorno	pág.10
Reseña Institucional	pág.11
Ejes PADEM 2017	pág.12
Perfiles Institucionales	pág.14
Evaluación	pág.18
Proyecciones	pág.18



ESCUELA LIBERTADORES DE CHILE
RBD: 8532-4

Identificación de la Institución

Nombre	Escuela Básica Libertadores de Chile E-17
RBD	8532-4
Reconocimiento Oficial	Resolución exenta 5723 de fecha 28 de diciembre 1903
Dirección	Rosas 1741
Ciudad	Santiago
Comuna	Santiago
Región	Metropolitano
Teléfono	442351162
E-mail	e.libertadoresdechile@munistgo.cl
Director	Paula Astorga Rebolledo
Unidad Técnico Pedagógica	Isabel Vilches Contreras
Inspección General	César Lucero Loyola
Sostenedor	Municipalidad de Santiago
Dependencia	Municipal



Modalidad de Enseñanza	Básica (343 estudiantes) Pre-Básico NT2 (29 estudiantes)
Capacidad total	372 estudiantes
Tipo de Jornada	Jornada Escolar Completa
Programas	• PIE • SEP • Programa de orientación • Convivencia Escolar • PROCES
Índice de Vulnerabilidad	66%
Concentración de alumnos prioritarios	161
Población Migrante	218
Porcentaje Migrantes	58,6%
Infraestructura Educativa	• Biblioteca • Laboratorio de Ciencias • Sala de usos múltiples • Sala de computación con internet • Tecnología en el aula (proyector, computador, telón) • Cancha para deportes
Apoyo al Aprendizaje	• Reforzamiento en materias específicas • Psicólogo(a) • Orientador(a) • Profesor(a) de educación especial / diferencial • Trabajadora Social • Fonoaudiólogo • Terapeuta ocupacional • Técnico diferencial en aula



¿QUIENES SOMOS?

“Quien pone su esfuerzo y su afán en la lucha de un noble ideal, triunfará”

El Proyecto Educativo Institucional de nuestra Unidad educativa **“Libertadores de Chile”**, ha sido actualizado durante el año 2023 contando con la participación de toda la comunidad que la compone padres, madres, apoderados, apoderadas, estudiantes, profesores, profesoras, y asistentes de la educación. El desarrollo de este importante documento institucional obedece a los marcos referenciales vigentes, en atención a la Ley General de la Educación Chilena – Ley 20.370 del 12/09/2009, Ley 20.845 de inclusión 08/06/2015 el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia Escolar, el Reglamento de Evaluación, y PME.

El propósito de este **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** es declarar los principios que lo sustentan, objetivos institucionales, presentar todas las acciones planificadas estratégicamente para asegurar y optimizar las metas institucionales en todas sus dimensiones.

El sentido que tiene nuestro proyecto educativo institucional es lograr que la comunidad en su conjunto a partir del conocimiento de los objetivos y metas institucionales se sienta integrada, acogida e identificada como una forma de lograr el compromiso individual y colectivo de todas y todos sus integrantes.

Este Proyecto será permanentemente evaluado por lo tanto será perfectible, tanto en el proceso como en los resultados.



MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL

La educación es un derecho universal declarado, como tal, a través de la Ley General de Educación (LGE) publicada con fecha 12 de septiembre del año 2009, representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile, establece que el Ministerio de Educación reconoce oficialmente a los establecimientos educacionales que imparten enseñanza en los niveles de Educación Parvularia, básica y media y dispone entre los requisitos contar con un Proyecto Educativo Institucional.

La Ley Nº 20.845 del 2015, de inclusión que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, señala que los padres, madres y apoderados podrán solicitar información a los establecimientos educacionales sobre su proyecto educativo y el proceso de admisión.

Ley Nº 20.529, de 2011 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, donde una de sus medidas se relaciona con los requisitos del reconocimiento oficial que deben cumplir los sostenedores y los establecimientos educacionales para ingresar y mantenerse en el sistema educacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley, y recibir aportes del Estado.

Ley Nº 20.832 del 2015, de Autorización de Funcionamiento para Establecimientos de Educación Parvularia, la que establece requisitos para el funcionamiento en los que se incluye el Proyecto Educativo Institucional y reglamento interno que regula las relaciones que deben existir con los diferentes actores de la comunidad educativa.

Ley Nº 20.835 del 2015, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia y Modifica Diversos Cuerpos Legales, que establece las funciones y atribuciones de esta institucionalidad, señalando que la Subsecretaría de Educación Parvularia es la encargada del diseño y gestión de políticas educativas, es la que propone al Ministro de Educación las normas legales y reglamentarias que regulan la Educación Parvularia, entre ellas las relativas a los requisitos para obtener el reconocimiento oficial del Estado, y la autorización de funcionamiento de establecimientos de educación Parvularia.

Ley Nº 20.911 del 2016 que Crea el plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Estado. Establece que los establecimientos reconocidos por el Estado, deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a niñas, niños y jóvenes, la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. En el caso de la Educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo a las orientaciones propias del nivel, las cuales



señalaran las características particulares del nivel y su contexto, como, por ejemplo, la pedagogía basada en el juego.

Finalmente están presentes los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, la LGE se inspira en los siguientes principios: **universalidad** garantizando así en la educación pública el derecho de todos y todas a una educación gratuita de **calidad y equidad; educación permanente, autonomía, participación, transparencia e interculturalidad**. Nuestra institución como parte del Sistema público de educación tiene presente dentro de sus lineamientos la Ley de Inclusión que regula la admisión de los estudiantes, que prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales y que instala el principio de **identidad** en la comunidad educativa.

Como Escuela Libertadores de Chile somos una de las cuarenta y cuatro escuelas y liceos con que cuenta nuestro sostenedor, la Ilustre Municipalidad de Santiago quien dentro de su proyecto pedagógico comunal considera como pilares fundamentales la inclusión porque ello “refleja la diversidad sociocultural existente en la comuna, suprime cualquier posibilidad de segregación, sobre todo para los estudiantes con distintos niveles de vulnerabilidad, con necesidades educativas especiales, transitorias, migrantes, etnias, diversidad de género entre otras...al garantizar el derecho a la educación resignifica el sentido público de ésta...favorece una mejor formación y participación...revaloriza la democracia y los mecanismos de representatividad.” (“Proyecto Pedagógico Curricular Comunal Ilustre Municipalidad de Santiago”, equipo Técnico Pedagógico a cargo de la Sra. Cecilia Merino DEM 2016).

El desarrollo de la inteligencia (capacidad de atención, observación, memoria, aprendizaje, desarrollo de habilidades sociales entre otras) es “construido por el aprendiz a través de la interacción de éste con el mundo que lo rodea” (Piaget), nuestros esfuerzos pedagógicos van en la dirección de considerar a nuestros niñas y niños como “constructores de su aprendizaje”, entregando herramientas que resulten armónicas en la interacción del estudiante con su entorno en la tarea por interpretar, significar re-significar ese mundo, lograr la modificación de las conductas superando las limitaciones que le imponían sus aprendizajes previos. Trabajamos por una pedagogía centrada en el alumno porque constituye el referente principal del que hacer pedagógico en la comprensión que cada estudiante posee características individuales y socioculturales diversas y por tanto son consideradas al momento de aprender. El aprendizaje posee una raíz sociocultural en cada persona y se constituirá en un mecanismo fundamental del desarrollo, el contexto deberá ser considerado a la hora de adquirir conocimiento (Vigotsky), al interactúa ambos procesos (aprendizaje y desarrollo), nuestro proyecto tendrá presente que “ha de ser congruente con el nivel de desarrollo del niño... que será incentivado en situaciones colectivas...considerará a los padres como facilitadores del aprendizaje... porque la única buena enseñanza es la que se adelanta al desarrollo”. (Vigotsky).



SELLOS EDUCATIVOS

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de nuestra escuela es producto de un trabajo de reflexión y participación que involucró a toda la comunidad escolar representada en distintas jornadas de trabajo quienes consideraron que los sellos educativos identitarios como ejes del que hacer pedagógico son los siguientes:

DIVERSIDAD: En la Escuela Libertadores de Chile, la diversidad se expresa a través de la multiculturalidad de sus estudiantes, lo que permite una interacción entre diferentes culturas e identidades de manera cotidiana. La diversidad también implica la aceptación del otro, el respeto por la diferencia, la inclusión a través de distintas formas de aprender y de enseñar de manera integral, para generar igualdad de oportunidades. La posibilidad de expresión libre, en un ambiente respetuoso y dialogante.

DESARROLLO INTEGRAL: En la Escuela Libertadores de Chile, el desarrollo integral considera diversos ámbitos del ser humano como lo socioemocional, que incide fuertemente en el desarrollo cognitivo, vinculado al lenguaje y a la expresión de las vivencias, experiencias y de lo aprendido. Esto es esencial para formar estudiantes con pensamiento crítico, autonomía, empatía, tolerancia, que avancen en el conocimiento de sí mismos/as para el desarrollo de su máximo potencial y aporten a la sociedad.

VISIÓN

La Escuela Libertadores de Chile es una institución educativa pública, fundada en 1903, que atiende a estudiantes de NT2 (Kínder) a 6° año básico, y cuyo propósito es formar integralmente a sus estudiantes, en un ambiente multicultural, diverso, inclusivo, dialogante, con conciencia ecológica, social, comunitaria y personal. El establecimiento acoge afectivamente a toda la comunidad en coherencia con el espíritu de participación respetuosa y responsable.

MISIÓN

La misión de la Escuela Libertadores de Chile es generar oportunidades de aprendizaje, que faciliten el autoconocimiento, la regulación emocional, el desarrollo de habilidades para la vida, la integración a la vida comunitaria y social, a través de un diseño curricular flexible y contextualizado, con especial atención a la inclusión, a la diversidad en todas sus dimensiones, a la participación, a la autonomía, al pensamiento crítico, a la comunicación asertiva, a la conciencia ecológica. Los principios, valores y competencias que orientan nuestro quehacer son:



VALORES

RESPECTO El respeto es definido como una forma de pensar y de actuar que une la heterogénea comunidad de la Escuela Libertadores de Chile, a través de la inclusión (sin hacer distinciones de ningún tipo), la empatía (ponerse en el lugar del otro), la tolerancia (convivir en la diversidad), en beneficio de la vida personal, institucional, social y del medio natural que nos rodea y posibilita nuestra existencia.

SOLIDARIDAD La solidaridad se comprende como la oportunidad de vida de participar y avanzar activamente en la construcción de la comunidad de la Escuela Libertadores de Chile, por lo que sus integrantes muchas veces dejan atrás su individualidad en beneficio del sujeto colectivo, para resolver problemáticas que afectan o pueden afectar el bien común de esta comunidad

ENTORNO

La escuela Libertadores de Chile está ubicada en la Región de Metropolitana, constituida por 52 comunas y 6 provincias. Como buena ciudad en pleno desarrollo, el amor por la historia se conjuga con aires de modernidad, por lo que fácilmente se topa con edificaciones de distintas épocas conviviendo en armonía. El casco antiguo se encuentra ubicado en pleno centro de Santiago, área triangular que nace en la Plaza Baquedano, y se extiende entre la avenida Libertador Bernardo O'Higgins, más conocida como Alameda, por el sur, el río Mapocho y el Parque Forestal por el norte y la autopista Central por el poniente y Vicuña Mackenna por el Oriente. En este sector está el corazón de Santiago y es el que resulta de mayor interés turístico para todo visitante.

La **Plaza de Armas** es, probablemente, lo más característico del centro histórico de Santiago, rodeada de algunas de las edificaciones más antiguas de la ciudad, como la Municipalidad de la comuna, que data de 1785, el correo central construido en 1882 y la **Catedral Metropolitana** levantada en 1745.

Las calles aledañas a la plaza son también hogar de parte de nuestra historia. Caminando por ellas podrás conocer el **Claustro e Iglesia de La Merced**, el **Teatro Municipal**, la **Iglesia de San Francisco**, cuya primera piedra fue puesta el año 1572, y la **Casa Colorada**, ubicada a una esquina de la Plaza de Armas. También destaca el **Museo de Bellas Artes**, Monumento Nacional que data de 1910, el **Palacio de La Moneda**, actual casa de gobierno que abrió sus puertas en 1805 como una fábrica de monedas (de ahí su nombre), y el **Palacio de Tribunales**, también Monumento Nacional construido entre 1905 y 1930. El cerro **Santa Lucía**, fue aquí donde el conquistador Pedro de Valdivia fundó la ciudad, que hoy cuenta con grandes áreas verdes, miradores y una capilla construida en la cima. La ciudad de Santiago tiene una **Superficie: 15.103,20 Kilómetros cuadrados**



Reseña Institucional

La Escuela Libertadores de Chile inserta en el centro histórico de la ciudad de Santiago, entre “camino a Valparaíso” (calle San Pablo) y el Cañaveral Núñez (Rosas). Como centro urbano es una de las comunas más importantes del país. En los últimos 20 años ha aumentado su capacidad en viviendas nuevas y su estadística habla de un gran número de adultos mayores, crecimiento de la población migrante y hoy como desde sus inicios concentra las mayores expectativas de desarrollo, alberga los principales organismos administrativos, comerciales, culturales, financieros y gubernamentales del país, en el contexto descrito pero en 1903 nace nuestra escuela cuando el sistema educacional chileno se dividió en dos secciones fuertemente diferenciadas, una instrucción primaria de carácter elemental y masiva dirigida a los sectores populares y otra secundaria y superior de carácter selectivo orientada a las elites.

El 20 de agosto de 1903 nace la Escuela N° 23 bajo el decreto 5723 cuyo nombre es “Provincia de Malleco”, los primeros años funciona en calle Villavicencio, comuna de Santiago permanece en esa ubicación y con ese nombre por largos años. En 1917 profesores y alumnos deben cambiarse de casa, esta vez llegan a Santo Domingo N° 687, según la numeración actual, 689 de acuerdo al decreto 6006 del Mineduc que declara el inmueble Monumento Histórico; de los más de 100 años de nuestra escuela, a lo menos 80 transcurrieron en los muros de Santo Domingo, una casona que en su origen perteneció a doña María del Rosario Puga y don Bernardo O’Higgins. A mediados del siglo XIX la casona pasa a poder de la familia Gutiérrez Muñoz Bezanilla, más adelante y producto de un remate se adjudica la propiedad Manuel Tagle Gamboa. A principios del siglo XX los últimos herederos de la familia Tagle entregan el inmueble al “Instituto de Caridad Hermandad de los Dolores”. En 1986 y de acuerdo al decreto 415 del 24 de junio de 1986 nuestra escuela es traspasada a la Municipalidad de Santiago y al año siguiente 1987 cambiamos nuestro nombre y pasamos a llamarnos “Escuela Básica E N°17 Libertadores de Chile”, que de acuerdo a nuestra historia es el nombre más apropiado que podíamos tener, nos representa y acerca verdaderamente a nuestra raíz.

En todos estos años han pasado muchísimas generaciones si solo pensamos en aquellos niños y niñas que se han licenciado en esta institución en ciclos de seis años (enseñanza primaria) u ocho (enseñanza básica) llegamos a 18 generaciones, hombres y mujeres que contribuyeron y contribuyen en el desarrollo de nuestro país, miles de historias anónimas que han quedado en las aulas y pasillos de aquellos lugares que nos han acogido.

Desde 1999 son otras las dependencias, llegamos a calle Rosas 1741 dejando atrás años de logros educativos y en nuestra nueva casa empezamos a construir otra historia, más inclusiva, más abierta a la comunidad y hoy es otra la realidad; tenemos un pasado y nos reconocemos en él pero también aprendemos y acogemos a nuestros hermanos latinoamericanos que paulatinamente se han convertido en parte de nuestra comunidad educativa, conocemos otras historias, otras culturas, otros sabores, otros aromas otras expresiones, nuestra población migrante alcanza ya el 33% del total de estudiantes, contamos con profesionales idóneos, un Centro General de Padres y Apoderados comprometidos y colaboradores.

EJES PADEM 2024

El Plan Anual de Educación Municipal 2024 resume el esfuerzo desarrollado por todas y todos quienes trabajamos en el conjunto de las 44 escuelas y liceos públicos de la comuna y de la Dirección de Educación Municipal que está a su cargo. Este esfuerzo tiene y ha tenido como focos principales, por un lado, avanzar en el desarrollo de un modelo educativo comunal que potencie una educación pública que abraza la diversidad y promueve aprendizajes significativos, integrales y contextualizados. Una educación para la vida y la democracia que coloca en el centro a las personas y sus experiencias y trayectorias escolares, buscando reforzar el carácter profesionalizado del quehacer y el sentido profundo de la labor de educadores y educadoras. Por otro lado, este esfuerzo ha buscado profesionalizar mucho más la gestión y ha permitido abrir caminos para dejar atrás el inmovilismo, los efectos negativos de la pandemia y la ausencia de diálogo a la hora de enfrentar nuestros desafíos y los diferentes problemas y dificultades que enfrentamos; especialmente en el marco de un sistema de financiamiento escolar a todas luces inadecuado, pero también de urgencias que no estaban siendo atendidas y que, en conjunto, ha logrado ir abordando, como el destrabe a los incentivos al retiro 2018 o diversas necesidades en infraestructura y mantención. El modelo educativo que sostiene el PADEM de Santiago representa un abordaje propositivo ante la crisis que arrastra el sistema escolar chileno, sin perder de vista el contexto mundial y nacional de cambio educativo.

El PADEM de Santiago orienta las acciones y prácticas de sus distintos actores educativos a través de Pilares y Objetivos Estratégicos, los cuales fueron elaborados por las comunidades educativas de la comuna, otorgándoles pertinencia y validez. La siguiente tabla presenta dichos referentes estratégicos:

PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	Promover y resguardar espacios para el ejercicio de la participación democrática, con comunidades educativas empoderadas y responsables de sus procesos educativos; y Gobiernos escolares que promuevan relaciones basadas en la confianza, el respeto y el diálogo colaborativo.
EDUCACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE GÉNERO	Desarrollar un currículum integral, contextualizado y con perspectiva de género, articulado con los proyectos educativos institucionales y con foco en las necesidades educativas de las y los estudiantes
INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO PROFESIONAL	Desarrollar experimentación e innovación pedagógica, generando redes de colaboración y promoviendo el desarrollo profesional por medio de Comunidades de Aprendizaje. Potenciar los espacios educativos para que

ESPACIOS EDUCATIVOS SEGUROS Y ACOGEDORES	estos permitan desarrollar una sana convivencia, variadas experiencias de aprendizaje, y, en general, el despliegue de los diversos proyectos institucionales
VINCULO CON EL TERRITORIO	Desarrollar espacios de encuentro entre los establecimientos y el territorio en donde estos se sitúan, promoviendo una vida comunitaria, acogedora y colaborativa, de valoración por la diversidad, a través de iniciativas como Escuelas Abiertas que potencien el rol de los establecimientos como espacios de aprendizaje y de encuentro comunitario para el buen vivir, vinculado a sus proyectos educativos; y desarrollando experiencias de contextualización curricular.

PERFILES

PERFIL EQUIPO DIRECTIVO:

- Ser promotores a través de la gestión del liderazgo pedagógico y educativo
- Promover el desarrollo y aprendizaje integral de niños y niñas
- Apoyar el desarrollo de las capacidades profesionales a través de un liderazgo del proceso de enseñanza y aprendizaje
- Participar activamente de la comunicación y reflexión entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Promover y difundir las políticas educacionales y curriculares nacionales vigentes desde el nivel de Educación Parvularia a la Enseñanza Básica.
- Promover y difundir el PEI como elemento central del quehacer en la comunidad educativa.
- Promover la vinculación con el medio como forma de enriquecer la cultura institucional.

PERFIL DOCENTE EDUCACION PARVULARIA Y BASICA



Las competencias que deben tener los docentes del establecimiento corresponden a aquellas que signifiquen propiciar el desarrollo de los estudiantes de manera integral, considerando el desarrollo ético y social, a través de las diferentes áreas del saber, para formar personas críticas, analíticas y por sobre todo reflexivas, que conozcan de su historia e incorporen la cultura a su diario vivir.

DOCENTES EDUCACION BASICA:

- Promotores y defensores de la singularidad y sujetos de derecho de niñas, niños y jóvenes estudiantes.
- Que dominan la disciplina que enseñan como: Con capacidades para organizar el proceso de enseñanza y conocedores de las particularidades de sus estudiantes
- Que organizan, evalúan el trabajo educativo y realizan intervenciones didácticas pertinentes.



- Que se reconocen como profesionales en mejora continua en apoyo del aprendizaje de las y los estudiantes
- Que fomentan el vínculo de la escuela con la comunidad como una estrategia que mejora los aprendizajes.
- Conocedores del contexto de sus estudiantes.
- Con capacidad para fomentar un clima de respeto, confianza, solidaridad, empatía, ciudadanía y respeto por los derechos de todas y todos
- Con capacidad para el trabajo colaborativo entre sus pares y con la comunidad

PERFIL DE LA EDUCADORA

- Guiar el proceso educativo, desde una perspectiva integral y en bienestar de las niñas y niños
- Diseña implementa, evalúa y promueve prácticas pedagógicas de calidad para todas las niñas y niños, los equipos pedagógicos y la comunidad educativa.
- Reflexiona sobre su práctica pedagógica junto a su equipo, promoviendo el trabajo colaborativo con la comunidad educativa, y las familias.
- Trabaja en conjunto con el director, para que la comunidad educativa en su totalidad alcance la visión, misión, los objetivos y principios definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

PERFIL PROFESIONALES ASISTENTES:

- Promover la colaboración dentro del proceso enseñanza y aprendizaje
- Conocer y participar activamente del Proyecto Educativo institucional
- Promover el desarrollo de competencias para mejorar desempeños individuales y grupales.
- Promover el desarrollo de redes que permitan enriquecer las interacciones en la comunidad en su conjunto y ser un aporte a la cultura institucional.

PERFIL TECNICOS DE ATENCIÓN PARVULARIA:

- Apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje formando parte del equipo pedagógico junto a la educadora.
- Propiciar junto a la educadora la permanente reflexión de su práctica pedagógica.
- Promover instancias de conformación de redes de apoyo con los demás miembros de la comunidad educativa.
- Promover el buen trato y diálogo permanente con la comunidad en su conjunto.



PERFIL ASISTENTES NO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN:

- Ser puntual.
- Ser respetuoso con las y los estudiantes, apoderado y profesores y sus pares.
- Mantener un vocabulario adecuado al ambiente educativo.
- Usar lenguaje formal.
- Ser honesto en el cumplimiento de sus funciones.
- Compromiso con su trabajo.
- Conocer a cabalidad sus funciones y roles.
- Participar activamente en la formación de hábitos de las alumnas.
- Ser proactivo.
- Establecer y mantener buenas relaciones de comunicación.
- Ser cuidadoso en las aproximaciones físicas hacia alumnas, evitando malas interpretaciones de quienes observan.

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Las y los estudiantes son personas en constante desarrollo, por lo que se espera vayan adquiriendo en su vida escolar distintas cualidades y habilidades que los vayan constituyendo como seres íntegros e integrales, coherentes en el pensar, sentir y actuar. Se espera que sean críticos(as) y autocríticos(as), por tanto, en proceso de constante reflexión, cuestionamiento y propuesta desde la participación.

Igualmente, personas que desarrollen su autonomía y autodisciplina, en cuanto está en proceso de constante formación, que paulatinamente van asumiendo niveles de mayor responsabilidad de sus actos y decisiones, tanto en el ámbito personal y académico como en el de la convivencia.

Al mismo tiempo, que practiquen la solidaridad, la empatía y el respeto hacia la diversidad en todos los ámbitos, dispuestos a resolver las diferencias de manera armoniosa y utilizando el diálogo como método fundamental de acuerdo.

Conjuntamente, se espera que se conviertan en personas que de forma creciente desarrollen la responsabilidad, la rigurosidad y la creatividad como forma de enfrentar la vida, la resolución de problemas y tareas. Que en sus procesos de formación académica superen los fines meramente pragmáticos y, finalmente, consideren el conocimiento como un fin en sí mismo. Además, que en sus procesos de formación personal adquieran herramientas para ser capaces de reconocer las expresiones de patriarcado en la sociedad para así poder detener la reproducción de este sistema desde su propio accionar, siendo un aporte a la deconstrucción del mismo.

Las orientaciones mencionadas precedentemente deben ser promovidas, guiadas y acompañadas por las y los docentes de la escuela, directivos, así como de sus padres, madres y apoderados, en cuanto fines esenciales del Proyecto Educativo Institucional.



PERFIL DEL APODERADO:

Las y los apoderados de la escuela son personas altamente comprometidas, responsables y proactivas con la educación de sus hijos e hijas, en especial, respecto a sus diferentes necesidades, así como con los requerimientos que la escuela establece y solicita en los ámbitos académicos, actitudinales y normativos.

Conocen, suscriben y aportan al Proyecto Educativo Institucional de la escuela, a sus acciones pedagógicas y a sus programas y proyectos, en general.

Las o los apoderados participan activamente en la organización del curso de sus hijos e hijas y con aquellas acciones que contribuyan a los aprendizajes de las distintas áreas y asignaturas del currículo de la escuela y, en amplio sentido, a la formación integral de sus estudiantes.

Participan activamente en las diversas actividades que la escuela desarrolla y, en particular, a las que planifica y ejecuta el Centro de Padres CEPA de la escuela

Son personas informadas de las normas, acciones y procedimientos que la escuela ejecuta, especialmente las que se refieren a sus hijos e hijas.

Manifiestan con todos y todas un trato respetuoso y cordial, entendiendo que la escuela es una comunidad educativa que favorece la diversidad y la tolerancia y, por ello, el diálogo para solucionar los conflictos. En este sentido, promueven la igualdad de género, así como la diversidad en los ámbitos religioso, político, cultural, económico, étnico, entre otros.

Se hacen parte del proceso de transformación cultural hacia una educación no sexista que desarrolla la escuela constantemente, comprometiéndose a participar activamente y a ser un aporte al logro de esta finalidad.

Respetan los conductos regulares y establecidos para requerir información, plantear sus reclamos, quejas o inquietudes y realizar los aportes que consideren que contribuyan a un mejor trabajo educativo y al buen funcionamiento del establecimiento.

Contribuyen con sus conocimientos, acciones y actitudes a la educación de sus hijos e hijas y a la formación integral de todas y todos las y los estudiantes del Establecimiento, por cuanto consideran al Establecimiento como una comunidad de aprendizajes.



EVALUACIÓN

En nuestro establecimiento la evaluación, calificación y promoción de las y los estudiantes esta normado por nuestro **reglamento de evaluación** basado decreto de evaluación 511, que estipula la ley documento en que se explicitan los principios que guían la toma de decisiones en relación a las adecuaciones de evaluación para niños PIE en que la promoción de los estudiantes se determina en función de los logros obtenidos con relación a los objetivos de aprendizaje establecidos en el PACI.

Próximamente incluiremos lineamientos que estipulen indicaciones que observa del decreto N° 83 en atención al DUA.

PROYECCIONES

Conscientes de la gran tarea que significa elevar nuestros índices y en concordancia con nuestro Proyecto de Mejora Institucional es que las metas estratégicas propuestas para el presente año son:

AREA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Gestión Pedagógica	• Asegurar que los docentes cuenten con sus planificaciones en los tiempos pertinentes y que ellas expliciten claramente los objetivos de aprendizaje en todas las asignaturas además de contar con las habilidades a desarrollar por las y los estudiantes • Elevar los estándares de rendimiento fortaleciendo el trabajo de los y las docentes en aula con metodologías activas, interactivas e innovadoras centrada en la persona y en una dimensión que signifique relevar nuestros sellos. • Implementar acciones de monitoreo, análisis y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de favorecer el aprendizaje de los y las estudiantes y el trabajo colaborativo de los y las docentes
Área Liderazgo	• Fortalecer el rol del director y el

	equipo directivo en relación a la reformulación del PEI; con el propósito generar mayor participación de la comunidad y significancia del mismo. • Fortalecer y potenciar un sistema de gestión institucional que promueva el compromiso de cada actor de la comunidad educativa, favoreciendo la convivencia escolar y realzando cada uno de nuestros sellos. • Establecer un trabajo sistemático y planificado que asegure la calidad educativa realizando programas de intervención y/o estimulación en todos los niveles, fortaleciendo las prácticas docentes y el trabajo del equipo de profesionales. • Fortalecer la labor de los diferentes organismos de la institución CEPA, CEAL. • Vincular al establecimiento con organismos de la comunidad y lograr redes de apoyo estableciendo convenios institucionales. • Fortalecer el rol del director y el equipo directivo en relación al seguimiento de indicadores en eficiencia interna, con el fin de gestionar con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico de calidad del aula. • Promover a través de la página institucional nuestros sellos y actividades institucionales con el objetivo de favorecer el compromiso y el ideal identitario. • Procurar un cuerpo docente con un perfil curricular actualizado, con las competencias conductuales y funcionales para desarrollar un proceso de aprendizaje pertinente y orientado al logro de los objetivos
--	--

	Institucionales acorde al PEI.
Área Convivencia	• Potenciar la participación de nuestros estudiantes en actividades culturales, deportivas, artísticas, ciudadanas organizadas por nuestro establecimiento y también por la comuna, las cuales serán monitoreadas por el encargado de Extensión Cultural y que permiten consolidar un buen clima escolar tanto en el aula como a nivel institucional. • Generar difundir y aplicar protocolos de la sana convivencia a nivel de mensajes en salas y áreas comunes. • Organizar y realizar actividades de extensión, presentando las Producciones Artísticas del colegio a nivel interno y externo fortaleciendo así la pertenencia integralidad y sana convivencia. • Fomentar en la comunidad educativa actitudes y habilidades para el desarrollo personal, social y democrático de los estudiantes con el objetivo de contribuir en la formación ciudadana. • Incentivar y resaltar desarrollo de talleres artísticos como una fuente del aprendizaje socio-afectivo.
Área Gestión de Recursos	• Desarrollar una gestión eficiente de los recursos humanos, administrativos y financieros en función de los aprendizajes de los estudiantes. • Gestionar perfeccionamiento y/o capacitación de acuerdo a las necesidades del equipo docente del establecimiento, para desarrollar mejores procesos educativos • Gestionar la implementación de recursos didácticos, pedagógicos,

	tecnológicos, entre otros, y contratación de recursos humanos con el fin de asegurar las condiciones que faciliten el aprendizaje de las y los estudiantes y el bienestar de la comunidad en su conjunto.
Área Resultados	• Diseñar e implementar un sistema de registro de datos, que permita conocer integralmente a las y los estudiantes en su dimensión social, cultural, económica y de rendimiento escolar que signifique apoyar o tomar decisiones en los momentos oportunos. • Fomentar la participación de las familias migrantes y no migrantes en actividades de convivencia escolar con el objetivo de incentivar el empoderamiento e internalización de nuestros sellos (diversidad, multiculturalidad e identidad)

En nuestra opinión profesional, los agentes que influyen en un mejor desarrollo de habilidades de aprendizaje están dadas por cuatro factores que se articulan entre sí y por tanto nuestro proyecto de mejoramiento los considera a la hora de planificar las acciones en pos de obtener mejores resultados.

Acción docente, toda actividad que diseña, articula, practica, mide y reflexiona el docente para enriquecer el proceso didáctico de aprendizaje el cual debe estar centrado en todo momento en quién aprende de acuerdo a las experiencias previas de los estudiantes según su estadio de desarrollo y su cultura.

Clima de Aula, acción que compromete la articulación sostenida de todos los equipos profesionales y técnicos de la escuela, con el fin de promover un ambiente de trabajo adecuado a la actividad que se esté practicando en el aula para el logro de aprendizajes, promoviendo en todo momento ambientes de **orden, respeto, alegría y participación**.

Acción del estudiante, toda actividad que realiza el estudiante guiado por el profesor a fin de alcanzar no solo conocimientos específicos, más bien centrado en el desarrollo de **habilidades de orden superior** para conquistar nuevos aprendizajes.



ESCUELA LIBERTADORES DE CHILE
RBD: 8532-4

Gestión técnica, acompañamiento técnico pedagógico que realiza el equipo directivo para monitorear, controlar y apoyar las necesidades de estudiantes, profesores y asistentes, para el fortalecimiento del ejercicio de aula y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.